

ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES CARTAGENA DE INDIAS
CONSEJO ACADEMICO EXTRAORDINARIO
ACTA No. 005 DE 24 DE AGOSTO DE 2005

En Cartagena de Indias, siendo las 3:00 P.M. del día 24 de agosto de 2005 se reunió Convocado el Consejo Académico se dio inicio a la sesión ordinaria del día 24 de agosto de 2005 en la ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES CARTAGENA DE INDIAS se da inicio así:

ASISTENTES:

| | |
|---------------------------|-----------------------------------|
| ESTELA BARRETO ALVAREZ | Vicerrectora Académica |
| EDUARDO HERNANDEZ FUENTES | Director Programa Artes Plásticas |
| LILIA ROSA OSORIO | Directora Programa de Música |
| MIGUEL ANGEL PAZOS | Director Programa Artes Escénicas |
| LAURIANO ALCALA PAREDES | Representante Docentes |
| GERMAN CHIQUILLO | Representante Estudiantes |
| ELZIE TORRES ANAYA | Secretaria General |

Invitados:

| | |
|-------------------------|------------------------------------|
| REMBERTO RAMIREZ RIVERA | Admisiones, Registro Control Acad. |
| JOSE ROBINSON TEJEDOR | Asesor de Control Interno |

La Vicerrectora Académica ESTELA BARRETO ALVAREZ, preside el Consejo Académico de conformidad con el Estatuto General de la ESBA.

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del Quórum
2. Lectura y Aprobación orden del día
3. Análisis sobre Impuntualidad docentes y casos de notas y estudiantes.
4. Propositiones y Varios

1. Verificación del Quórum.

Se hace por la Secretaria del Consejo Académico, la constatación de asistencia de los miembros, verificando que existe quórum para adelantar la sesión extraordinaria de Consejo Académico correspondiente.

2. Aprobación orden del día.

Se aprobó por los miembros del Consejo presentes, el orden del día propuesto.

3. Análisis sobre Impuntualidad docentes y casos de notas y estudiantes.

La Vicerrectora Académica señaló que revisando procesos y cumplimiento de los docentes por quejas de los estudiantes. La Vicerrectora indicó que apoya la labor de los estudiantes de velar por que sus docentes cumplan con sus horarios y desarrollo apropiado del programa. Recomienda a los directores de los programas de Música y Artes Escénicas estar atentos a la gestión de cumplimiento de los docentes. Se deja constancia de que el profesor EDUARDO HERNANDEZ no se encuentra en la reunión, por cuanto esta llegando tarde a la Institución. La Vicerrectora Académica

ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES CARTAGENA DE INDIAS
CONSEJO ACADEMICO EXTRAORDINARIO
ACTA No. 005 DE 24 DE AGOSTO DE 2005

presento ante el Consejo, uno de los carteles un poco desobligantes de los estudiantes de Diseño Gráfico, sobre lo cual comenta que no es la forma de obtener el cambio y la solución a los problemas.

Se le pide al Representante de los Estudiantes que hable con ellos, que dialogue para buscar el cambio e actitud de esos estudiantes que con frases irrespetuosas, creen conseguir el cambio, esa no es la manera de conseguir cambios y solución de problemáticas.

- Se plantea el caso del profesor RAUL PUELLO que no ha entregado notas sobre la materia de Sociología y semiología en los tres programas, afectando a los estudiantes y en el caso de Escénicas la mayoría perdieron la materia.

La Vicerrectora señaló que en este caso se debe velar por los estudiantes y buscar los directores la manera de que el docente entregue prontamente esas notas, ya que perjudica a los estudiantes. El señor REMBERTO RAMIREZ señaló que esta pasando lo mismo que en semestres anteriores en los que los docentes no entregaron notas a tiempo y causaron traumatismos en las matriculas.

El doctor TEJEDOR recuerda que en los Reglamentos están los términos en los cuales los docentes deben entregar notas, y sugiere que en caso de estos incumplimientos, se debe acudir a los procesos disciplinarios pertinentes, además de que no deben ser contratados nuevamente en la entidad.

MIGUEL ANGEL PAZOS señaló que en relación con el profesor RAUL PUELLO se planteó una posible solución para el caso de los estudiantes de III semestre de Artes Escénicas, en la que se cumple el proceso de evaluación con otro docente, para no perjudicar más a los estudiantes.

Se plantea que en el caso de los estudiantes de los Programas de Música y Plástica, se puede pensar en una solución similar a fin de que los estudiantes no se perjudiquen más de lo que ya a pasado. Se aprueba por el Consejo la solución planteada.

El representante de los Estudiantes GERMAN CHIQUILLO expresó que en el caso del profesor RAUL PUELLO, se sobreentiende que si la mayoría de los estudiantes pierden con él la materia, es que no cumplió es el docente, pues si la mayoría de los estudiantes reprobaban la materia se evidencia que no se transmitió bien el conocimiento, si los estudiantes no entienden las temáticas; en dicho caso se debe reevaluar la contratación de este tipo de docentes.

Se comisiona al Representante Estudiantil para que con los directores de programas, revisen los casos ocasionados por el incumplimiento del profesor RAUL PUELLO y los presente evaluados a la Vicerrectoría para las soluciones pertinentes.

El representante de los Estudiantes GERMAN CHIQUILLO plantea el caso de un estudiante Yeiffer Amaya de primer semestre, quien perdió Teoría del Música I y al parecer no esta repitiendo esa materia si no que esta viendo Teoría del Música II, pide se revise por Admisiones y por la Dirección del programa tal situación. La

ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES CARTAGENA DE INDIAS
CONSEJO ACADEMICO EXTRAORDINARIO
ACTA No. 005 DE 24 DE AGOSTO DE 2005

Vicerrectora pidió a la directora del programa y al señor de al Ofician de Admisiones, revisar, para tomar los correctivos el caso.

El doctor TEJEDOR señala que como Control Interno, el va a procurar nuevamente revisar los controles de asistencia de los docentes y estar más atento a las planillas de notas, para ayudar a detectar los problemas y agilizar soluciones.

El representante de los Estudiantes GERMAN CHIQUILLO habló sobre las clases de Instrumento, en el programa de Música, ya que se están presentado situaciones tal como es el caso de PIANO, en donde no se dieron en su totalidad las clases del instrumento en el semestre anterior y que no hay profesor de Chelo. Informa así mismo que el profesor ORLANDO HERNANDEZ no dio clases en esta semana. Por cuanto según en ese momento era que iba a legalizar los papeles de su contrato, pide que los docentes sena respetuoso y realicen sus gestiones personales en horas que no afecten a los estudiantes no.

En cuanto a los casos planteados y ocasionados por el Profesor RAUL PUELLO, se conceptúa por el Consejo citar al profesor ante la Vicerrectoría, a ver si es posible resolver a la mayor brevedad la situación; además de escucharlo a él en relación con lo dicho.

El señor REMBERTO RAMIREZ señaló que él tiene en su poder una carta del docente que explica algunas situaciones, se le pide leer la carta del docente RAUL PUELLO a los presentes: Seguidamente procede a leerla, señalando en relación con la situación de las notas de algunos estudiantes, tal como son: Sobre los estudiantes de III semestre de Escénicas, dice que no presentaron el tercer parcial, en cuanto a Jhon Cuadros de V semestre de Música, pidió la materia por cuanto no realizó el trabajo por cuanto se le cruzaba la materia; en algunos casos de estudiantes de Artes Plásticas de V y VI semestre hicieron entrega de los trabajos al profesor EDUARDO HERNNADEZ y no a la señora VICTORIA ESPITALETA a quien él había pedido entregárselos y por tal razón cuando el los recogió los que tenía el profesor HERNANDEZ, no fueron calificados, y eso presentó una confusión y perdieron la materia. En el caso de NEIL DURAN de Artes Plásticas, manifiesta que tenía una incapacidad médica y está era desconocida por el docente, pues no le fue informada por la dirección del programa, y al no tener la asistencia fue calificado dicho estudiante negativamente. El profesor RAUL PUELLO planeta la situación de la materia de Semiología II en VI semestre de Música y las razones de los problemas con la misma.

Visto lo dicho por el docente, el Consejo resuelve, aprobar que los estudiantes de III semestre de Escénicas deben repetir la materia por no presentar el III trabajo. En los casos de los estudiantes de Plásticas que perdieron por haber entregado le trabajo al profesor EDUARDO HERNANDEZ, se resuelve aprobar la corrección del anota previa aprobación de una comisión integrada por la Vicerrectora, Directores de Programas y Representante Estudiantil.

En el caso de Música y la materia de de Desarrollo Auditivo, se resuelve aprobar que dicha materia se de en un vacacional a los estudiantes afectados, para subsanar los casos de los estudiantes que perdieron por cuanto se les cruza la materia con otras, en

ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES CARTAGENA DE INDIAS
CONSEJO ACADEMICO EXTRAORDINARIO
ACTA No. 005 DE 24 DE AGOSTO DE 2005

cuanto a eso cursos vacacionales deben ser de mínimo ocho (8) estudiantes por curso, y ellos deben asumir el costo de los mismos.

4. Propositiones y Varios

- Se plantea por el representante de los Estudiantes, la gestión con el Ministerio de Educación para la profesionalización de los estudiantes de programas no formales en Música, Plástica y Escénicas, por convenios. La doctora ESTELA BARRETO informó a los presentes en el Consejo, que ya se han adelantado en tal sentido acciones y la profesionalización se daría por nosotros mismos y no por convenios, por cuanto hemos alcanzado un nivel en el que se puede asumir ese reto. Estamos esperando contar con el aval del Ministerio de Educación en tal sentido para avanzar a publicitar lo correspondiente.

- Se plantea por el señor REMBERTO RAMIREZ la problemática que se presenta con las correcciones de notas que están presentando docentes extemporáneamente; pide se corrija por los directores tal situación, ya que eso se puede prestar para malos entendidos y atrasa los procesos de registro de notas. Se resuelve por el Consejo que partir del fecha, cualquier corrección de notas, además del visto bueno del director de programa debe llevar el visto bueno de la Vicerrectoría Académica y presentados al Comité de Admisiones y Registro.

- Se plantea que la Oficina de Admisiones y Registro elabore un formato para la queja de los estudiantes sobre notas o docentes, de tal manera que se agilicen los casos y no solo se queden en queja verbales y sin resolver. Se resuelve acoger la propuesta y se le pide al señor REMBERTO RAMIREZ elabore dicho formato y lo presente en un próximo Consejo.

- La Vicerrectora informa que la profesora MARGARITA GALINDO de Diseño Gráfico, paso una comunicación informando su retiro desprograma por razones médicas, por lo que se ha pensado en que el Coordinador de Diseño Industrial apoye el proceso mientras se designe a otro Coordinador, el Consejo pide que el profesor EDUARDO HERNANDEZ apoye también el programa de Diseño Gráfico, mientras se resuelve la situación.

Se firma, después de haber sido leída y aprobada. La reunión se da por terminada y se firma en Cartagena de Indias a la 6:00 P.M. del día veinticuatro (24) de agosto de 2005.

Estela Barreto Alvarez
ESTELA BARRETO ALVAREZ
Presidente

ElzIE Torres Anaya
ELZIE TORRES ANAYA
Secretaria General